



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0059482/2013, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la conformación del Comité Evaluador Docente correspondiente al Área Ciencias Sociales para el año 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de fojas 224 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

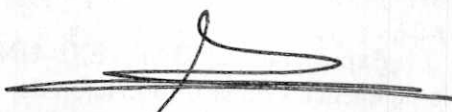
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del **Área de Ciencias Sociales** de la Escuela de Ciencias de la Información, que a continuación se detalla: **Titulares:** por la ECI: Prof. Silvina Brussino y Prof. Paulina Emanuelli, por la UNC: Prof. Susana Borgarello, por la UNVM: Prov. Liliana Salerno, Egresado: Marina Lerda, Estudiante: Ana Laura Nuñez Rueda. **Primeros Suplentes:** por la ECI: Prof. Manuel Luna y Prof. Laura Vargas, por la UNC: Mónica Gordillo, por la UNM: Jorge Ahumada, Egresado: Luciana Cecilia Pereyra, Estudiante: Agustina Chiarella. **Segundos Suplentes:** por la ECI: Prof. Alicia Servetto y Prof. Raúl Rodríguez, por la UNC: Prof. Gloria Edelstein, por la UNVM: Prof. Roberto Follari, Egresado: Noelia Ortega, Estudiante: Lara Aquino Bianchi.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°183/2014